RESOLUCION Nº 134

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES ID N° 277939

Asunción, 05 de Mayo de 2014

VISTO:

El Memorando DGAF Nº 236A/14, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizo el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES**

Que, se llevo a cabo la apertura de sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecida, según consta en el acta elaborado, cumpliendo el mismo lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Que, de acuerdo a lo enviado por el comité de evaluación según consta en su informe, el cual se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto 21909/03, modificado por el decreto 8174/05.

Por tanto, en uso de las atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR** el presente llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES ID N° 277939 para el ITEMS N° 1 EXPO SANTA RITA 2014 a la empresa ALSA S.A. por la suma de guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000).

Artículo 2.- **ADJUDICAR** el presente llamado a LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2014 PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES ID N° 277939 para el ITEMS N° 2 EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2014 a la empresa CONSOROCIO EXPO ARP-UIP por la suma de guaraníes cuarenta y cuatro millones (G. 44.000.000).

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA ·

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA